

LA NAO "SANTA MARIA"

Recientes noticias dicen que los trabajos de construcción de la tercera Nao Santa María, adelantan rápidamente y pronto terminará a su fin. Ella cortará con su quince las aguas del sagrado río; y frente a la bodega de España, en el rojo estará su bandera de España, en el rojo estará su bandera de España, en el rojo estará su bandera de España...

Se leyó un oficio de la Diputación trasladando una comunicación de la Junta española de Turismo de la Habana, y se acuerda designar al presidente de la Colombina para que representase a dicha entidad en Huelva. El secretario dió lectura a sendas comunicaciones del Cuerpo Consular Sudamericano en Sevilla, inspiradas en levantados términos, dando las gracias a la Sociedad por haberles enviados los títulos de Socios de honor.

Se acordó se gestionase dada la premura del tiempo se determinase de un modo preciso la representación de los lugares Colombinos en el Certamen Iberoamericano y actos que en aquellos se han de celebrar; y la publicación de un folleto. Se leyeron los telegramas y oficios del Madrid cruzados con la Sociedad Colombina el 12 de Octubre. Se anotó como gran éxito de la labor Colombina y propaganda de "La Rábida" el que pasen de 12.000 los peregrinos y turistas en el presente año.

LA COLOMBINA

En el local de la Cámara de Comercio reunido la Junta Directiva de la R. S. C. Colombina Onubense, con la asistencia del Sr. Comandante de Marina, director del Instituto Nacional y señores don Antonio don José María Pérez Carassa, don Felipe Morales, don Antonio Oliveira Dominguez, don José Pablo Martínez, don José Marchena, don Amós Sabrás, don José Vargas Machuca, señor Marchena, don Pedro Monís Morales, don Manuel Rebollo, don Antonio Oliveira Charde, don Manuel Ruiz Marchena, bajo presidencia del Excmo. Sr. don José Marchena Colombo, que abrió la sesión, se leyó el acta de la anterior que fue aprobada.

Se nombran socios de honor a Mr. Thomas E. Campbell, Comisario general de los Estados Unidos en la Exposición Iberoamericana y Mr. Richard Ford, adjunto a dicha Delegación; ambos asistieron a las actos del 3 de agosto último. También son nombrados socios de honor don Horacio Vallespina y Ruz, cubano y don Salvador de Moya, brasileño. El presidente manifiesta que al cesar en el ministerio de Marina el ilustre almirante Excmo. Sr. D. Honorio Cornejo y Carvajal, preclaro hijo de la provincia y al que tanto debe la Sociedad Colombina, le había telegrafiado expresándole la más sincera adhesión.

Se inaugura la Peña Titán

El pasado sábado tuvo lugar la inauguración de la Peña "Titán" que en una de las dependencias del popularísimo café, denominado "El Tupi", se ha instalado por la citada Sociedad deportiva. El pequeño saloncito preparado al efecto gustó entonando sus frisos y pinturas muy en consonancia con el carácter de esta Peña. La inauguración se celebró con un espléndido "lunch", transcurriendo las horas agradabilísimas dentro del mejor ambiente de confraternidad.

GUIA DE HUELVA

- MATERIAL DECAUVILLE para ferrocarriles fijos y portátiles
Palas - Picos - Azadas - Rastrillos - Conchas para Minas
Cables de Acero y Textiles - Aceros para barrenas
Chapas Galvanizadas - Hojalata - Estaño - Plomo
MATERIALES DE CONSTRUCCION
Depósito de los cementos Fradera: «Landfort» - «Pulpo» - «Vallcarca»
LUIS ROMERO Huelva
ALPARGATERIA.—La alpargatería de la calle de San José, es la que más barato vende, de José Santo Orts
ALGODONES BLANCOS Y DE COLOR para limpieza de Maquinaria.—R. Rivero y Compañía.—Fabricantes de las Balitas patentadas núm. 93.703 de 1, 2 y 5 kilos.—A. H. Pinzón, 8 Huelva.

R. I. P. A.
EL SEÑOR
D. JUAN JOSÉ CALLEJO DIAZ
Inspector Técnico de la Renta del Timbre de la Provincia
Falleció a las 14,15 horas del día 24 de Noviembre de 1928,
a los 42 años de edad
Habiendo recibido los Auxilios Espirituales
Su desconsolada madre Doña Dolores Márquez; sus primos D.ª Adela, D.ª Avellina, D.ª Antonia, D. Félix y D. Pedro Callejo Blanco; y la Representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos de la Provincia,
Ruegan a sus amistades encomienden su alma a Dios
Nuestro Señor, y asistan a la Misa de Requiem, que se celebrará mañana día 27, en la Parroquia de la Purísima Concepción, a las nueve y media, por cuyo favor les vivirá agradecidos.
Agencia de Pompas Fúnebres: José Morales.—José Nogales, 18

En cuarta plana,
Sección Local

EL REPARTO GENERAL

(Conclusión). Artículo 523. Los Municipios cuyo mayor núcleo de población no exceda de 4.000 habitantes, podrán confeccionar los repartimientos generales de utilidades como forme a lo dispuesto en los artículos anteriores de esta sección o con arreglo a las bases que se establecen en este precepto.

Para aplicar el procedimiento que se regula a continuación será menester. 1.º Acuerdo adoptado por mayoría absoluta de contribuyentes en todas y cada una de las Entidades locales menores que existan en el término. Si el acuerdo fuese adoptado por dos terceras partes de Concejales y vocales de las Juntas vecinales respectivas, y no se formulase petición hábil de referendun, se considerará válido sin necesidad de ratificación por los contribuyentes.

2.º Que caso de haber reclamación contra el repartimiento ya aprobado, los que la formulen no excedan de la cuarta parte del número total de contribuyentes o no representen más de una cuarta parte de la riqueza evaluada en el término. Cuando no pueda aplicarse el procedimiento especial que establece este artículo, el repartimiento deberá ajustarse a las disposiciones de los anteriores.

La Ordenanza habrá de acomodarse a las siguientes bases: A) El organismo encargado de evaluar las utilidades será en cada parroquia una Junta constituida por el cura párroco, presidente; los primeros contribuyentes por territorial, riqueza rústica; territorial, riqueza urbana, y por industrial y de comercio, que tengan la condición de residentes y estén domiciliados en la respectiva parroquia; un representante de los Sindicatos agrícolas y Sociedades agrarias que existan en aquella y tres vocales electos. La designación de los miembros de la expresada Junta se regirá por las disposiciones generales de esta sección.

B) La distribución de la cifra total re-

partible, entre las parroquias y demás Entidades locales menores, será hecha por el Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria, que presidirá el alcalde, y a la que asistirán, con voz y voto, además de los concejales, dos contribuyentes representantes de cada Junta vecinal o parroquial designados por éstas. Para la asignación de la cifra parcial correspondiente a cada parroquia habrá de tomarse en cuenta la total riqueza del término municipal que acusen los documentos oficiales cobratorios de las contribuciones directas del Estado. El importe de la cifra total repartible se dividirá por el de la riqueza también total y el cociente será el tipo medio, que, multiplicado por la riqueza de cada parroquia, dará a conocer la cifra parcial asignable a esta.

C) Cada Junta vecinal o parroquial evaluará la utilidad individual de los habitantes y hacendados forasteros de la correspondiente Entidad local menor. La expresada evaluación se ajustará a lo dispuesto en los artículos anteriores de esta sección debiendo tener como base las declaraciones de valor o de renta que se deduzcan o estén consignadas en documentos, matrices, padrones y registros oficiales. No obstante, cuando la producción agrícola de una parroquia sea uniforme, el repartimiento podrá girarse mediante la exacción de un tanto fijo sobre cada unidad de dicha producción.

El tipo de imposición ha de ser único para toda clase de riqueza, de suerte que las utilidades de carácter real y las de carácter personal de cada contribuyente resulten afectas por el mismo gravamen. La Junta podrá asignar renta o utilidades superiores a las declaradas por cada contribuyente, cuando considere que estas son notoriamente inferiores a las reales, y si el contribuyente no diese su conformidad a tales evaluaciones, se someterá el caso a la Delegación de Hacienda, para que por

la misma se investigue y declare la verdadera riqueza de los reclamantes.

Gozará de exención las mismas personas que tienen derecho a ella en el sistema regulado por los artículos anteriores.

D) El reparto se notificará a cada contribuyente por medio de papeleta, que ha de consignar la cuota asignada y la utilidad atribuida. La notificación se acreditará mediante la firma y devolución de un duplicado. Además, se hará pública exposición del reparto en la forma que establecen los respectivos artículos de esta sección.

Pasados ocho días desde la última notificación, la Junta se reunirá en domingo para oír las reclamaciones verbales y dar cuenta de las escritas, que podrán formularse en papel común. Sobre unas y otras resolverá por mayoría de votos en el plazo máximo de seis días, consignando sus acuerdos en acta. Una vez hecho esto, reunirá el reparto al Ayuntamiento, que, con los de todas las Entidades locales menores, formará el general del Municipio, sin que en aquellos pueda introducir modificación alguna.

Los acuerdos de la Junta vecinal o parroquial tendrán carácter económico-administrativo y serán impugnables ante el Tribunal provincial de arbitrios, por inclusiones o exclusiones indebidas o por agravios absolutos o comparativos.

E) El repartimiento que se haga conforme a estas bases será válido durante el periodo de años que determine el Ayuntamiento, constituido en la forma que previene el apartado A) de este artículo. Dicho periodo de tiempo no podrá exceder en ningún caso de cinco años.

A petición de una cuarta parte de contribuyentes de la parroquia, o de contribuyentes residentes en ella, en cualquier número, que representen una cuarta parte de su riqueza total, quedará sin efecto el repartimiento en cuanto a la parroquia, aun cuando no hubiese transcurrido el periodo de vigencia acordado, a tenor del párrafo anterior, y habrá de girarse nuevamente, conforme a este artículo. Asimismo, a petición de cualquier Junta vecinal o parroquial, deberá revisarse la distribución que entre las Entidades locales menores del término se haya hecho de la cifra total repartible. Si se acordase la rectificación de la cifra parcial asignada a una o varias parroquias procederá revisarse el o los repartos correspondientes.

Cuando el reparto sea válido por plazo superior a un año, será preciso complementarlo cada doce meses con el correspondiente apéndice.

No serán aplicables las disposiciones de este artículo:

1.º En los Municipios en que existan explotaciones mineras.

2.º En los Municipios que satisfagan por cuotas para el Tesoro de la contribución industrial y de comercio, cantidad cuyo prorrateo entre los habitantes atribuya a cada uno de estos una cuota mínima de cuatro pesetas anuales.

3.º En los Municipios en que estén domiciliadas o tengan sucursales fabriles o

comerciales Sociedades anónimas cuyo capital, prorrateado entre los habitantes, determine una cuota mínima de 50 pesetas para cada uno de estos.

El acuerdo municipal de ajustar el repartimiento general de utilidades a las disposiciones de este artículo quedará sin efecto:

1.º Cuando el repartimiento sea impugnado por más de la cuarta parte de los contribuyentes del término, o por contribuyentes en cualquier número que representen más de la cuarta parte de la total riqueza evaluada.

2.º Cuando se opongan a la aplicación de este artículo las Juntas vecinales o parroquiales de una cuarta parte de las Entidades locales menores existentes en el término.

Tendrán carácter supletorio los artículos precedentes de esta sección, en todo lo que en éste no se halle establecido.

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Huelva

Se advierte a los señores contribuyentes por Utilidades en concepto de préstamos hipotecarios, que habiéndose recibido en esta recaudación los valores correspondientes a los vencimientos de los años de 1926, 1927 y 1928 deberán satisfacer sus descubiertos en plazo voluntario antes del día 10 del próximo mes de diciembre, pues de no hacerlo incurrirán en el apremio reglamentario.

NO EXISTE DUDA ALGUNA

La que más barato vende Camisas, Corbatas, Cuellos, Impermeables, Bufandas, Camisetas, Género de punto, algodón y lana; Chalecos, Abrigos, Trincheras, Paraguas y otros muchos artículos.

Novedades en trajes a la medida. Los sastrés más grandes y los más perfectos lo tiene esta Casa. No dudar.

SASTRERIA Y CORTE Casa de ANTONIO FIDALGO

Los Cafés tostados Patño SON LOS MEJORES

Table with 3 columns: Café name, Kilos, Pesetas. Includes Regio, Delicias, Puerto Rico, Tacienda superior, Extra, Superior, and TORREFACTOS.

Juan Patño Márquez Ultramarinos Finos Ernesto Dalgny, 16.-HUELVA

Advertisement for Vallequillas featuring a bottle image and text: 'No olvide usted! A GUA DE Vallequillas. No tiene rival, pues es única para evitar y curar las afecciones al hígado y el riñón.'

ANTONIO FIDALGO GRAN SASTRERIA Y CAMISERIA. La Casa que mejor sastrero y cortador tiene. En géneros los más nuevos y de más fantasía. (No tiene rival). confecciones las mejores terminadas. Sus precios son los más económicos; su Joaquín Costa núm. 7.-HUELVA

Advertisement for 'Debilidad, Clorosis, Raquitismo, Inapetencia' with 'HIPOFOSFITOS SALUD' and 'Poderoso tónico reconstituyente que la ciencia proclama como el más eficaz.'

MUY INTERESANTE

Cuando V. necesite comprar un artículo suele recorrer las calles buscando en los escaparates una orientación; y, en efecto, puede encontrarla. Un buen escaparate es una facilidad para el público, al mismo tiempo que un valioso reclamo del Comercio.

Pero su limitada extensión viene a ser una dificultad para ambos y, a veces no consigue V. encontrar así el artículo que necesita; es decir, ha perdido V. tiempo.

Nuestra casa, inmejorablemente surtida de toda clase de tejidos, géneros de punto y otros similares puede convertirse para V en un espacio escaparate siempr que lo desee. Visitenos y nos encontrará siempre dispuestos a mostrarle cuantos géneros le interesen.

Gran Sastrería para Señoras y Caballeros Viuda de Sousa y Compañía Concepción, 17.-HUELVA

COMPANIA TRASMEDITERRANEA

Servicio regular de Vapores para todos los puertos de España

LÍNEA DEL NORTE

El vapor MARQUES DEL TURIA Saldrá de Huelva el día 27 de noviembre con destino a los puertos de VIGO, VILLAGARCIA, CORUÑA GIJON, SANTANDER, PASAJES Y BILBAO. Este buque admite carga dando conocimiento directo y flete corrido para los puertos de Luarca, Navia, Tapia, Ribadeo, Vega e Ribadeo, Foz, Vivero y Avilés.

LÍNEA DE LEVANTE

El vapor ALHANBRA Saldrá de Huelva el día 29 de noviembre con destino a los puertos de CADIZ, CEUTA, MELILLA, ALMERIA, CARTAGENA, ALICANTE, VALENCIA, y BARCELONA.

Los buques que tienen su salida la tercera semana de cada mes, admiten carga para PALMA DE MALLORCA, MAHON e IBYZA. Para informes y fletes dirigirse a sus consignatarios en Huelva, Domínguez Hermanos.-Almirante Hernández Pinzón, 18.-HUELVA

Advertisement for 'Compañía Naviera SOTA y AZNAR BILBAO' with 'SERVICIO REGULAR DE CABOTAJE' and list of routes to various Spanish ports.

Advertisement for 'COMPANIA NAVIERA SOTA Y AZNAR BILBAO' with 'SERVICIO REGULAR DE CABOTAJE' and details of ship services.

Advertisement for 'INVIERNO DE 1928 Y 29' featuring 'DIEGO FIDALGO' and a list of winter clothing items with prices.



SECCION LOCAL

Gobierno civil

En este centro oficial nos han facilitado las siguientes noticias:

¿SE TRATA DE UN ENGAÑO?

A la guardia civil del puesto de Bollillos le fué denunciado que la casa donde habitaba el vecino del cita do pueblo Francisco González Pinto, había sido asaltada llevándose de la misma una gran cantidad de pesetas en billetes del Banco de España.

El robo, según manifestaciones del denunciante, se había llevado a cabo sin que los moradores de la casa estuvieran en ella por encontrarse el Francisco González en Valverde en asuntos de negocios y la esposa de este llamada Rosa Valdayo, pernoctar en casa de un hermano suyo.

Inmediatamente, la citada fuerza, en el lugar de la ocurrencia, pudo observar que había sido violentada la puerta falsa, así como la tapia y cajones de un aparador; manifestando el Francisco González que le habían robado 28 billetes de 100 pesetas 20 de 50 y 34 de 25, que guardaba bajo su brazo en uno de los cajones violentados y que eran producto de ventas de máquinas que él compraba de una casa de Barcelona para revenderlas.

Como en las declaraciones han sido notadas varias contradicciones, se trata ahora de aclarar lo que haya de todo esto en concreto.

ROBO DE METALICO Y HERRAMIENTAS

Comunica la guardia civil de Galaroza, que durante la madrugada anterior ha sido robada la fábrica de muebles del vecino del mencionado pueblo Daniel Blanco Pavón, habiéndose llevado los rateros 125 pesetas y varias herramientas de trabajo.

La guardia civil busca a los rateros sin que hasta ahora se sepa quienes son ni de su paradero.

Comandancia de Marina

Durante el día de ayer el tráfico en nuestro puerto fué el siguiente:

BUQUES ENTRADOS

Vapor español "Peris Valero" de Sevilla con general.

Vapor noruego "Hércules" de Norfolk con general.

Vapor italiano "Valsole" de Palermo en lastre.

Vapor holandés "Naaldwijk" de Orán en lastre.

Vapor español "Artiba Mendi" de Sevilla con general.

BUQUES DESPACHADOS

Vapor español "Cabo San Sebastián", para Bilbao, con general.

Vapor italiano "Laura C." para Las Palmas con general.

Vapor español "Emilia S. Pérez", para Hamburgo, con mineral.

Vapor inglés "Nagara" para Buenos Aires con general.

Comisaría de Vigilancia

Al Juez de Instrucción denuncia Manuel Villanueva Piosa que de su establecimiento de bebidas, le han sustraído una botella de licor, otra de vino y 25 pesetas.

A disposición del gobernador civil han sido puestos los conocidos maleantes Francisco Rueda López y Manuel Meni Bautista, por promover escándalo y faltar a la moral.

Nota.—En esta Comisaría está depositado un talón resguardo de ferrocarril de pequeña velocidad con recibo firmado que será entregado a quien justifique ser el consignatario.

HOTEL ORIENTE

Plaza San Fernando SEVILLA
PROPIETARIA: Viuda de Diego Gómez Peréz

Casa de Socorro

En este centro benéfico han sido curadas, durante el día de hoy, las siguientes personas:

Manuel Castillo Multo, Antonio Rebollo Santana, Antonio Segarra Pérez, Arturo Mora Moreno, Agustín Vizcaino Mazo, Manuel Elvira Reyes, Leonor Gómez Amador.

Todos leves.

Espectáculos

REAL TEATRO

Anoche, se representó en sección doble, por la Compañía Valle-Codeso; el juguete cómico "Cuando el río suena..." y la zarzuela "Los Bohemios", obra en la que el tenor hizo su presentación, mereciendo elogios del auditorio.

Los aplausos del público fueron muy continuados.

En sección especial, se volvió a poner "Las Castigadoras".

Esta noche "La Generala", en sección doble y "La carne flaca", en sección especial.

TEATRO MORA

En este coliseo han venido actuando con mucho éxito la bellísima artista Pilar que vale como artista y como mujer, haciendo ambas condiciones que su trabajo resulte con el mayor atractivo.

Esta noche, se despide Pilar del público onubense, así como González Marín, que tendrá nuevas recitaciones; y el humorista Graciano.

Otras noticias

MISA DE REQUIEM

En la parroquia de la Concepción se ha celebrado hoy una solemne misa de requiem en sufragio del alma de don Antonio Ocaña, que falleció en Sevilla, con motivo de cumplirse el novenario de su muerte.

Al templo concurren numerosas amistades de la familia doliente a la que renovamos nuestro más sentido pésame.

En breve

aparecerá en esta capital una nueva revista ilustrada con el título de "Gaceta Provincial", que tratará de asuntos jurídicos, mercantiles, de Derecho Civil y de Administración Local y Provincial, muy útil para aquellas personas afectas al desarrollo y fomento de nuestra rica provincia, referente a Contribuciones e Impuestos, Minería, Agricultura, Mercado y Exportación, a la cual conviene a usted suscribirse.

Para oficinas

En sitio muy céntrico, se arrienda un espacioso local para oficinas.

Razón, "Papelería Inglesa".

Advertencia

La hago al comercio de esta ciudad para rogarle que no faciliten ninguna clase de generos a persona alguna que se presente a mi nombre o en el de mi familia; no considerándome responsable de lo que algún comercio pueda entregar en esta forma.—Antonio Figueroa.

En casa particular se admite huésped en familia.

Razón "Papelería Inglesa".

LABORATORIO QUIMICO

del Dr. Cordero Bel

Director del Laboratorio Municipal

Análisis de aguas, leches, vinos, catones, aguardientes aceites, comestibles, conservas alimenticias, abonos, gaseosas, aguas minerales, orinas, espitos gástricos, sangre, etc.

Calle Rascón.—HUELVA.

Fábrica de Chocolate "BUBI" de la Comp.ª Colonial de Africa

Virgen de Gracia, 1 — BARCELONA — Teléfono 44 G.

PROVEEDORA EXCLUSIVA DE LA

Compañía Trasatlántica Española

CHOCOLATES

SELECTO y ESPECIAL en paquetes de 400 grs. FAMILIAR ESCOGIDO en p. de 200 y 100 grs.

EN PÓLVO: Por su fácil preción de para gran consumo en Hospitales, Colegios, etc.

GARANTÍA PARA EL CONSUMIDOR

Todos nuestros CHOCOLATES, fabricados con CACAO de nuestras fincas propias de FERNANDO PÓO, no contienen CASCARILLA, CACAHUETE, HARINA DE ALGARROBA, etc. ni ninguna otra sustancia más que las indicadas en su fórmula respectiva impresa en cada envoltorio.

BOMBONES BUBIS

SUIZOS, ESPECIALES, LACTEOS, BALENGUES, BUBIS, GOTAS, etc., etc.

MEJORES QUE TODOS LOS EXTRANJEROS

PASTILLAS BUBI para meriendas

ESPECIALES, COLEGIALES, SUPERIORES y ESCOGIDAS Preferidas en todos los Colegios

COCOA BUBI PODEROSO ALIMENTO para ESTÓMAGOS DELICADOS

Representante provincial: L. OTERO.--NERVA



Cerámica, Azulejos Pavimentos, Yesos, Artículos Sanitarios
CASA GONZALEZ
Sucursal de Huelva - J. Costa 12

FLORENTINO DE AZQUETA

Aceites Minerales y Grasas.—Empaquetaduras.—Gomas
CORREAS DE CUERO Y PELO DE CAMELLO
HERRAMIENTAS—CABLES—PALAS—BASCONIA
CEMENTO "LEMONA" EFECTOS NAVALES
Agente de la Comp.ª Siderúrgica del Mediterráneo
SUCURSALES Y DEPÓSITOS: Sagasta, 18.—Apartado 62
Melilla -- Ceuta -- Larache -- Tetuán -- Villa Sanjujo HUELVA

SOIÉTÉ NAVALE DE L'OUETS PARIS

Servicio Regular de Vapores entre HUELVA y los Puertos de BURDEOS, ROUEN y EL HAVRE
Fletes reducidos y bonificaciones especiales sobre contratos
Consignatarios en HUELVA. DOMINGUEZ HNOS.
Apartado de Correos, 48 Telegramas u Telefonemas } MEDITERRANEO

PAPELERIA INGLESA

Gran surtido en libros rayados para a comercio.
Agendas y Dietarios de todas clases
ARTICULOS DE DIBUJO

MEDICAL (BUCLÉ)

Trajes interiores de lana

CONTRA EL FRIO Y EL REUMA

VENTA EXCLUSIVA:

José V. Machuca CAMISERÍA INGLESA

HUELVA

TORONJO

LOS MEJORES CAFES TOSTADOS

PRECIOS ACTUALES

CAFE TOSTADO AL NATURAL

Table with coffee prices: Caracolillo 9,30, Puerto Rico 8,20, Hacienda Superior 7,85, etc.

Table with coffee prices: Extra 7,20, Superior 6,85, Primera 6,50, etc.

Despacho: Cánovas, 58

¿CALLOS?

En tres días extirpa totalmente CALLOS y DUREZAS, OJOS DE GALLO y JUANETES el patentado

UNGUENTO MAGICO

Rechazad las imitaciones. En farmacias y droguerías, 1,60 pesetas. Por correo, 2 pesetas. Farmacia Puerto. Plaza San Idelfonso, 5 Madrid.

Pastillas pectorales

TOS G. F. MERINO É HIJO LEÓN

BAZAR MASCAROS.-HUELVA

GRAN SURTIDO EN ESTUFAS DE PETROLEO Y ELECTRICAS SALAMANDRAS



Braseros de Hierro y de Metal

GRANDES EXISTENCIAS EN

LINOLEUM

Este número ha sido visado por la censura

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS (STOMALIND)

Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo porque quita el dolor de estómago, las acedías, la dispepsia, los vómitos, las diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, la dilatación y úlcera del estómago, siendo utilísimo su uso para todas las molestias del

ESTÓMAGO e INTESTINOS

VENTA: PRINCIPALES FARMACIAS DEL MUNDO